



I. Municipalidad Curaco de Vélez
Alcaldía

REF.: Dispone Licitación Pública Código BIP 30135738-0, "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y EQUIPOS", Aprueba Bases Administrativas y Antecedentes de Licitación

CURACO DE VELEZ, 14 de Noviembre del 2019.-

VISTOS:

1.- El acta constitutiva del Concejo Municipal de Curaco de Vélez de fecha 06/12/2016 que proclama Alcalde de la Comuna de Curaco de Vélez, y las facultades que me confiere el D. F. L. N° 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 1.909 de fecha 06/12/2016, Sobre el cual asume Cargo de Alcalde.

3.- La Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento

4.- La Resolución Exenta G.R. N° 0954 del 09/04/2019, que aprueba Convenio Mandato de fecha 02/04/2019, celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez, y el Gobierno Regional de Los Lagos.-

5.- El Oficio Ord. G.R.N° 1038 de fecha 15/04/2019, que envía Convenio y Resolución N° G.R 0954 del 09/04/2019 del Proyecto.-

CONSIDERANDO:

La Necesidad de Contratar la ejecución del Proyecto Denominado "Adquisición de Equipamientos y Equipos", para la Reposición Posta de Salud Huyar Alto, el día de Hoy se ha dictado el presente Decreto:

DECRETO ALCALDICIO N ° 1.993

APRUEBESE, las Bases Administrativas que regirán el proceso de licitación, presupuesto del equipamiento, especificaciones técnicas y demás documentos anexos que forman parte de la Carpeta digital BIP del Proyecto en materia, los cuales se encuentran sin observaciones por parte del Gobierno Regional Los Lagos, para la ejecución del proyecto denominado: "ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO Y EQUIPOS POSTA SALUD HUYAR ALTO CURACO DE VELEZ, Código BIP 30135738-0.-

DESIGENESE, a los siguientes funcionarios, o quienes los subroguen en sus respectivos cargos, como parte de la comisión de Apertura y Evaluación de las ofertas, de acuerdo con el punto 9 de las Bases Administrativas Generales:

- Ronny Illanes Ojeda, Director de Obras Municipales, Grado 7ª EUM
- Ximena Delgado Díaz, Directora Desarrollo Comunitario, Grado 7º EUM
- Galo Tejer Alarcón, Técnico Secplan, Grado 11º EUM
- Wilma Oyarzo Paredes, Administrativo, Grado 17º EUM



I. Municipalidad Curaco de Vélez
Alcaldía

INSTRÚYASE, al Sr. Rafael Andrade Vera director del Departamento SECPLAN para que mediante el sistema de Compras Públicas, licite para la I. Municipalidad de Curaco de Vélez las obras del proyecto denominado anteriormente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MAURICIO SOTOMAYOR BARRÍA
Secretario Municipal

CVM/MSB/rbo

Distribución

- Archivo Alcaldía
- CC archivo SECPLAN



CRISTIAN VIDAL MANSILLA
Alcalde (S)